

//nos Aires, 29 de diciembre de 1967.-

En atención a lo solicitado, a las constancias /  
obrantas en las presentes actuaciones y a lo dispuesto por esta Cor-  
te Suprema con fecha 19 de octubre último, autorízase a la Dirección  
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a abonar /  
al Doctor Eduardo Abel Pedace la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MIL /  
PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 132.000.--) en concepto de honorarios /  
por los exámenes anatómo-histopatológicos efectuados, con cargo a la  
Partida 1-1-2-03-0-316-22-2210-018 del Presupuesto General de Gastos  
para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 1967.- Devuélvan  
se.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-

